

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

12710 Expediente de petición de concesión provisional.

En este Organismo se tramita expediente de petición de concesión provisional y en precario de 85.000 m³ anuales de aguas de lluvia para redotación.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública (sin competencia de proyectos tal y como establece el artículo 128 y s.s. del Reglamento de D.P.H., al ser el caudal inferior a los umbrales de dichos artículos), según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre dicho periodo por un plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio o, en el caso de la publicación en el Boletín Oficial de más de una provincia, del día siguiente de la fecha de la última de dichas publicaciones, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: SAT Fuente Librilla.

Referencia: CSR 35/09.

Representante: Don Francisco Martínez López.

Tipo de recurso: Aguas de lluvia captadas en barranco Acimbuchar.

Destino de las aguas: Redotación actual zona ragable.

Volumen máximo anual de agua: 85.000 m³.

Superficie regable: 313 Ha.

Lugar o paraje: La Pila.

Término municipal y provincia: Mula (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto: No.

Ocupación del dominio público hidráulico: No.

Los escritos, citando la referencia, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en plaza de Fontes, 1, 30001, Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 24 de julio de 2009.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.